

UN PERSONAJE CLAVE EN LA CONQUISTA DE LA MÁLAGA HAMMUDI POR LOS ZIRIES.

MA ISABEL CALERO SECALL

La historia de los hammudíes de Málaga y la conquista de la ciudad por los ziríes fue revisada por L. Seco de Lucena, ante la aparición de nuevas fuentes, en su breve libro *Los Hammudíes, señores de Málaga y Algeciras* (1). En esta obra recoge las noticias ofrecidas anteriormente por R. Dozy (2), F. Codera (3) y F. Guillén Robles (4). E. Lèvi-Provençal y E. García Gómez, al traducir las *Memorias* del rey zirí Abd Allah (5), refieren las relaciones entre ziríes y hammudíes en condición de vasallaje y, luego, de suplantación por parte de los primeros. También H. Roger Idiris toca el tema de estas relaciones en su artículo *Les zirides d'Espagne* (6). Todos ellos se basan en fuentes históricas bien conocidas relativas al siglo XI (7), pero sólo los tres últimos hacen uso de una fuente que no había sido utilizada

(1) L. Seco de Lucena en esta obra, publicada en Málaga 1955, sigue a IBN'IDĀRĪ, *al Bayān al-Mugrib fī ajbār mulūk al-Andalus wa-l-Magrib*, III, ed. E. LÉVI-PROVENÇAL, vol. II, París 1930 y la fragmentaria *Cronica anónima de los Mulūk al-Ṭawā'if*, en apéndice del *Bayān al-Mugrib*, III, 289-316.

(2) R. DOZY, *Histoire des Musulmans d'Espagne jusq à la conquête de l'Andalousie par les Almoravides (711/1110)*, trad. española de F. de CASTRO, 4 vols., Madrid 1877, reimpresión Madrid 1982.

(3) F. CODERA, *Estudio crítico sobre la Historia y las Monedas de los Hammudíes de Málaga y Algeciras*, Museo Español de Antigüedades, VIII, Madrid 1877; *Hammudíes de Málaga y Algeciras* en *Boletín de la Academia de la Historia*, XII (Madrid 1888).

(4) F. GUILLÉN ROBLES, *Málaga Musulmana, sucesos, antigüedades, ciencias y letras malagueñas durante la Edad Media*, Málaga 1957, reimpresión de la ed. de 1880; *Historia de Málaga y su provincia*, Málaga 1977, reimpresión de la ed. de 1874.

(5) *El Siglo XI en 1ª persona. Las "Memorias" de Abd Allāh, último rey zirí de Granada, destronado por los Almorávides (1090)*, trad. por E. LÉVI-PROVENÇAL (Ob. 1956) y EMILIO GARCIA GOMEZ, 2ª ed., Madrid 1980; E. LÉVI-PROVENÇAL, *Les Mémoires de Abd Allāh dernier roi ziride de Grenade*, en *Al-Andalus*, III (1935), 233-244; IV (1936-39), 29-145; *Deux nouveaux fragments des "Mémoires" du roi ziride Abd Allāh de Grenade*, en *Al-Andalus*, VI (1941), 1-63.

(6) *Al-Andalus*, XXIX (1964), 39-145; Véase también, *Les Birzálides de Carmona*, en *Al-Andalus*, XXX (1965), 49-62.

(7) La fuentes sobre el siglo XI y los hammudíes son, además de las ya citadas, AL-ḤUMAYDĪ, *Yaqwat al-Muqtabis fī dīkr wulāt al-Andalus*, ed. Cairo 1966, 22-25 y 30-36; IBN BASSĀM, *al-Dajira fī mahāsīn ahl al-Āzira*, ed. Cairo 1939, I/I, 78-83; I/II, 12-17 y II, 271-273; AL-DABBĪ, *Bugyāt al-Multamis fī ta'rīj riḡāl ahl al-Andalus*, ed. F. CODERA y J. RIBERA, en *Bibliotheca Arabico-Hispana*, III, Madrid 1885, 25-30; 'ABD AL-WĀḤID AL-MARRĀKUŠĪ, *al Mu'jib fī taljīs ta'rīj al-Mugrib*, ed. R. DOZY, Leyden 1881, 35-49 y versión francesa de E. FAGNAN, *Histoire des Almohades*, Argel 1983, 42-60 y trad. española por A. HUICI MIRANDA, *Crónicas árabe de la Reconquista*, Tetuán 1955; IBN JALDŪN, *al-'Ibar wa-diwān al-mubda' wa-*

anteriormente, el *Kitāb al-Marqaba al-ulyā*, editada por E. Lévi-Provençal en 1948 (8).

En esta obra, especie de antología de los cadíes de al-Andalus y del norte de Africa, se biografía a un personaje que fue pieza clave en la anexión de Málaga al reino ziri de Granada: Muhammad b. al-Hasan al-Ŷudāmī al-Nubahī (9). El interés que suscita su intervención en este acontecimiento histórico nos ha movido a sacarlo a la luz y dar a conocer su biografía. Este personaje, visir y cadí de los ham mudíes y de los ziríes en la ciudad de Málaga, viene a confirmar con su actuación la conocida tesis del intervencionismo de la aristocracia árabe malagueña en la oscura desaparición de la dinastía hamudí en Málaga y constata que, con frecuencia, en el siglo XI las oposiciones tradicionales de los distintos grupos étnicos desaparecen ante intereses particulares y las alianzas son, a veces, enormemente sorprendentes, como podemos ver en la actitud de nuestro biografiado.

El personaje: su linaje y su familia.

Se trata de Abu Abd Allah Muhammad b. al-Hasan b. Yahyā b. Abd Allah b. al-Hasan al-Ŷudāmī al-Nubahī, más conocido por Ibn al-Hasan. Hablaremos primero de su linaje y de su familia para situarlo en su entorno social.

La *nisba al-Ŷudāmī* nos indica su pertenencia a la tribu de *Ŷudam*. El nombre de *Ŷudam* aparece ligado a los acontecimientos históricos de los primeros momentos de la invasión árabe en suelo hispano. Los *Ŷudam* y los *Lajm* eran las dos grandes tribus yemeníes de al-Andalus y constituían una ramificación de los *Qabtānīes*. Los *Ŷudam* llegaron a la Península integrados en los *ŷund* o divisiones militares al mando de ʔalŷ b. Bisr, incluidos en el de Palestina en su mayor parte y, algunos, en el del Jordán que se estableció en Rayya (10). Al-Nubahī, autor de la *Marqaba al-ulyā* y descendiente de

jabar fi ayyān al-ʔarab wa-l-ʔaʔan wa-l-barbar wa-man ʔaʔarahum min dāwī al-ʔultān al-akbar, ed. Cairo 1867, 7 vols. y trad. francesa de SLANE, *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, nouv. ed. por PAUL CASANOVA, 4 vols., París 1978, II, 152-158; IBN ABĪ ZAR, *al-Anīs al-muṭrib bi-Rawḍ al-Qirtās fi ajbār mulūk al-Magrib wa-ta-riʔ madīnat Fās*, Rabat 1973 y trad. española por A. HUICI MIRANDA, 2ª ed., 2 vols., Valencia 1964, I, 223; IBN ḤAZM, *Naṭṭ al-ʔarūs*, texto árabe por C.F. SEYBOLD y trad. española por I. SECO DE LUCENA, Valencia 1974; IBN AL-JAṬĪB, *Kitāb al-ʔmāl al-ʔlām fi man būyiʔa qabl ahl iḥtilām min mulūk al-Islām*, ed. parcial con introd. y notas por E. LEVI PROVENÇAL, reimpresión Beirut 1956; trad. española de la parte 3ª con notas e índices por R. CASTRILLO, *Historia medieval islámica del Norte de Africa y Sicilia*, Madrid 1983; AL-MAQQARĪ, *Nafḥ al-tīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb*, ed. por IḤSĀNʔABBĀS, 8 vols., Beirut 1968, I, 300-301, 431-438 y 486-488.

(8) AL-NUBĀHĪ, *Kitāb al-Marqaba al-ʔulyā fi-man yastahiqq alqaḍāʔ wa-l-futyā*, ed. por E. LÉVI-PROVENÇAL, Cairo 1948.

(9) *Marqaba*, 90-93; Véase también sobre él, IBN AL-JAṬĪB, *Iḥāṭa fi ajbār Garnāṭa*, ed. por MUḤAMMAD ʔABD ALLĀH ʔINĀN, I, Cairo 1973, 431-434, correspondiente a la biografía de Buluggīn b. Bādīs.

(10) *Ajbār maʔmūʔa*, crónica anónima, ed. y trad. española por E. LAFUENTE ALCANTARA, *Ajbār mach-māʔa*, *Crónica anónima del siglo XI*, Madrid 1867, 63-64; IBN ḤAZM, *Ŷamharat ansāb al-ʔarab*, ed. por ʔABD AL-SALĀM MUḤAMMAD ḤĀRŪN, Cairo 1962, 420-421; E. TERÉS, *Linajes árabes en al-Andalus, según la Ŷamhara de Ibn Ḥazm*, en *Al-Andalus*, XXII (1957), 351; P. GUICHARD, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente*, Barcelona 1973, 482; C.E. BOSWORTH, en *EI*², I, 1090-1091, s.v. *Djudām*.

nuestro biografiado, asegura que su familia era «originaria de Rayya y procedía de los árabes sirios instalados en ella a raíz de la conquista» (11).

Su ascendencia árabe se completa también por vía materna. Su madre, que aportó sangre noble a su linaje, era Zaynab b. Hammud, hermana uterina de Ali b. Hammud, primer califa hammudí de Córdoba (12). Como se sabe, los hammudíes eran alíes, descendientes del Profeta pero, a pesar de su origen árabe, estaban totalmente berberizados cuando llegaron a la Península (13).

Por lo que a su familia se refiere, hemos podido identificar a los miembros más destacados de la misma, quienes desde los tiempos de Almanzor hasta finales del siglo XIV, desempeñaron el cadiazgo, generalmente en Málaga. Son los siguientes:

1) Al-Hasan b. Abd Allah b. al-Hasan al-Ŷudami fue el primer cadí de Rayya nombrado por Almanzor y padre de nuestro biografiado, como afirma E. García Gómez (14); sin embargo observamos una laguna en su genealogía al omitirse el nombre de Yahyà, que sí aparece en la de Ibn al-Hasan. (m. 390/1000) (15).

2) Ahmad b. Abd Allah b. al-Hasan al-Ŷudami, hermano del anterior y su sucesor en el cadiazgo de Rayya (m. 392/1002) (16).

3) Al-Hasan b. Muhammad b. al-Hasan al-Ŷudami al-Nubahi, hijo de nuestro personaje, fue cadí de Granada (m. 472/1079) (17).

4) Muhammad b. al-Hasan al-Ŷudami al-Nubahi, cadí de Málaga en tiempos de Ibn Hud, hijo del anterior (m. 631/1233) (18).

5) Un hermano suyo, cuyo nombre desconocemos, fue cadí de Algeciras (s.d.) (19).

(11) *Marqaba*, 82.

(12) *Marqaba*, 89.

(13) Los hammudíes eran ḥasaníes, descendientes de Abū Ṭalib, tío del Profeta y padre de 'Alī, siguiendo la descendencia de Ḥasan, hijo de 'Alī. Estaban emparentados con los idrísíes, cuya dinastía abarcó en el norte de Africa de 172/789 a 375/985. Cf. *Ŷamhara*, 14, 15, 18, 54 y 66; *A'mal al-a'lām*, trad. de R. Castrillo, 119-133.

(14) *El siglo XI en 1ª persona*, 150-151, nota 20. Sobre él véase *Marqaba*, 82-84; M.I. CALERO SECALL, *Un amigo de Almanzor: El cadí de Málaga (Rayya), al-Ḥasan ibn 'Abd Allāh al-Ŷudāmī*, en *Cuadernos de Historia del Islam*, 7 (1975-76), 153-160; C. ALVAREZ DE MORALES, *Aproximación a la figura de Ibn Abī-l-Fayyāḍ y su obra histórica*, en *Cuadernos de Historia del Islam*, 9 (1978-79), 99, 102 y 103.

(15) *Marqaba*, 90.

(16) Sucedió a su hermano en el cadiazgo de Rayya, tras la muerte de aquél en la batalla de Cervera. Tuvo como maestro a Qāsim b. Aṣḥab, célebre tradicionista, historiador y genealogista. Fue, también, alfaquí muṣawwar y murió en el ejercicio de su cargo Cf. *Marqaba*, 84.

(17) *Marqaba*, 20 y 94; IBN BAŠKŪWAL, *Šila*, ed. F CODERA y J. RIBERA, en *Bibliotheca Arabico-Hispana*, II, n° 311; *Iḥāta*, I, 465-467; E. LÉVI-PROVENÇAL, *Les "Memoires" de 'Abd Allāh*, en *Al-Andalus*, VI (1941), 311; *El siglo XI en 1ª persona*, 143 y 150-151.

(18) *Marqaba*, 112-115; J. VALLVÉ, *Una fuente importante de la Historia de al-Andalus, la "Historia" de Ibn 'Askar*, en *Al-Andalus*, XXXI (1966), 261-262.

(19) *Marqaba*, 113.

6) Un primo de ambos, del que tampoco sabemos el nombre, fue cadí en la *al-Garbia* de Málaga. Este y el anterior se vieron forzados a huir a Ceuta tras la persecución y muerte de Muhammad b. al-Hasan, n.º 4 de esta relación (20).

7) Al-Hasan b. Muhammad b. al-Hasan al-Ŷudami al-Nubahi, hijo de Muhammad b. al-Hasan, n.º 4, fue cadí de Málaga en tiempo de los Banu Asqilula (m. 700/1300) (21).

8) Ahmad b. al-Hasan b. Yahyà b. al-Hasan al-Ŷudami fue cadí de la *al-Garbia* de Málaga, a mediados del 700/1300 (22).

9) Ali b. Abd Allah b. Muhammad b. Muhammad b. Muhammad b. al-Hasan al-Ŷudami al-Nubahi, cadí de Bentomiz, Vélez-Málaga, Málaga y cadí supremo de Muhammad V (23). Es el autor de la *Marqaba al-ulyà*; precisamente, una de las fuentes por él utilizadas es el *Kitab Ta rij Malaqa* (Historia de Málaga) de Ibn Askar (24), secretario y *naib* (sustituto) del cadí Muhammad b. al-Hasan, n.º 4, que conocía bastante bien a esta familia de cadíes y poseía valiosos documentos sobre la misma. Al-Nubahi escribió otra obra, hoy desgraciadamente perdida, titulada *Dayl ta rij Malaqa* (Apéndice a la Historia de Málaga) (25) que creemos podría ser la continuación a la obra de Ibn Askar y cuyo hallazgo supondría, sin duda, una gran aportación a la historia de esta ciudad.

Finalmente queremos destacar que la *nisba al-Nubahi*, adoptada por esta familia a partir de nuestro biografiado, indica la nobleza y la dignidad de los integrantes de la misma.

El Cadí.

Las primeras noticias que tenemos de Ibn al-Hasan es su designación como cadí de Málaga. Hasta entonces nada dicen las fuentes sobre su vida, ni especifican el lugar y la fecha de su nacimiento pero es de suponer que nació en la capital malagueña a finales del siglo X. Ahora bien, si su padre fue al-Hasan b. Abd Allah al-Ŷudami, muerto en el transcurso de la batalla de Cervera en el año 390/1000,

(20) *Marqaba*, 113.

(21) *Marqaba*, 128-129. Sobre los Aşqilūla, I.S. ALLOUCHE, *La révolte des Banū Aşqilūla contre le sultan naşriè Muhammad II d'après le Kitāb A'māl al-A'lām d'Ibn al-Ḥaṭīb*, en *Hespéris*, XXV (1938), 1-11 y M^a JESUS RUBIERA DE EPALZA, *Los Banū Escallola, la dinastía que no fue*, en *Andalucía Islámica. Textos y Estudios*, II-III (1981-82), Granada 1983, 85-94.

(22) *Marqaba*, 126.

(23) *Iḥāṭa*, IV, Cairo 1977, 88-100; *al-Katība al-Kāmīna*, ed. por IḤSĀN 'ABBĀS, Beirut 1963, 146-152, n.º 50; *A'māl al-A'lām*, ed. de 1956, 78; *Naḥḥ al-ṭīb*, V, 19-134 y 136-138; VI, 118-123; *Azhār al-riyāḍ*, Cairo 1939-1942, II, 5-7; AL-TUNBUKTĪ, *Nayl al-Ibtihāy*, ed. marginal al *Dībāy* de Ibn Farḥūn, Cairo 1911, 205-206; IBN AL-AḤMAR, *Naṭīr farā' id al-ŷumān fī naẓm fuḥūl al-zamān*, ed. por MUHAMMAD RIDWĀN AL-DAYĀ, Cairo 1965, 255-256; ZIRIKLĪ, *al-A'lām*, 13 vols., Beirut 1960, V, 121-122; KAḤḤĀLA, *Mu'jam al-mu' allifin*, 15 vols., Damasco 1961, VI, 43-44; F. PONS BOIGES, *Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos árabe-españoles*, reimpression de la ed. de 1898, Amsterdam 1972, 348, n.º 297; F. GUILLEN ROBLES, *Málaga musulmana*, 413.

(24) El título real es *al-Ikmāl wa-l-I'lām fī şilat al-I'lām bi-maḥasin al-a'lām min ahl Mālaqa al-kirām*. Sobre su vida y obras y la bibliografía al respecto, Cf. J. VALLVÉ, *Una fuente importante para la Historia de al-Andalus. La "Historia" de Ibn 'Askar*, 237-265.

(25) Esta obra la cita Ibn al-Jaṭīb en *Iḥāṭa*, III, ed. Cairo 1975, 64 y 193.

su nacimiento tenemos que fijarlo con anterioridad a esta fecha. Pero como su madre era hermana de Ali b. Hammud y éste no llegó a la Península hasta el año 407/1016, hemos de preguntarnos cuándo y cómo se concertó el matrimonio entre Zaynab y al-Hasan. Es posible, aunque sólo sea una hipótesis, que dicho matrimonio tuviera lugar tras la llegada, en 375/985, de al-Hasan b. Qannun, primo de Ali y de Zaynab b. Hammud, al mando de tropas beréberes y hammudíes. Algunos de los que le acompañaban se quedaron en Córdoba encargados de encauzar las corrientes magribíes a al-Andalus hasta la fitna (26).

El primer dato seguro es, como decimos, su nombramiento para el cadiazgo de Málaga en el año 426/1034 por designación de Yahyà b. Hammud, precisamente un año antes de la muerte de este príncipe. Las circunstancias en que se llevó a cabo su aceptación para este cargo son relatadas por al-Nubahi con toda clase de detalles. Al tener conocimiento Ibn al-Hasan de su nombramiento rehusó aceptarlo, según era costumbre entre los cadíes, sobre todo en los primeros tiempos del Islam. En teoría, el cadí tenía la obligación moral de aceptar el nombramiento por el carácter religioso de la función judicial. Sin embargo, existía, desde los principios del Islam, una especie de ritual en virtud del cual el cadí designado rehusaba por dos veces consecutivas, aceptando finalmente a la tercera. Este rechazo, en cierto modo simbólico, era debido al tradicional temor que invadía al designado por causa de un famoso *hadit* que afirmaba que de tres cadíes uno sólo se salva y los otros dos se condenan (27). El cadí que rehusaba sabía de antemano que había de ser obligado a aceptar el cargo ya que la autoridad superior podía, según la ley islámica, forzar la aceptación empleando para ello, incluso, medios coercitivos (28). Ibn al-Hasan para reforzar su actitud negativa ante el nombramiento, aludió al parentesco que existía entre ambos, dado que Yahyà b. Hammud, hijo de Ali b. Hammud, era primo suyo. Pretextó, además, su juventud para soportar las cargas del cadiazgo, habiendo en la ciudad quienes eran más idóneos que él para el ejercicio de esta función. Yahyà b. Hammud, que quería asegurar a un miembro de su familia en un puesto de tanta importancia, rechazó todos sus argumentos y le intimidó echando mano a la espada, al tiempo que decía: «Si quieres, el cadiazgo y si no, ésto». Ibn al-Hasan no tuvo otra alternativa que aceptar el cargo, pero bajo ciertas condiciones, entre ellas que él podría nombrar a quien quisiera en el cargo de sustituto siempre que lo creyera necesario; que le permitiera ocuparse durante dos días a la semana de todo lo relativo a sus fincas y poder atender a sus intereses particulares; finalmente, pedía poderes para supervisar el proceder de los valíes de la cora y de los restantes funcionarios con la finalidad de que no se cometieran injusticias en ninguno de sus términos y no hubiera libertad de acción para juzgar asuntos sin su permiso. Como vemos, estas condiciones son bastantes significativas y dan a conocer las ambiciones de nuestro personaje que pretendía una autonomía total y un completo control en el ejercicio de su cargo, convertirse en una de las personas más influyentes de la ciudad. Yahyà b. Hammud aceptó este compromiso y lo firmó (29).

Acontecimientos históricos durante su primer cadiazgo:

(26) *A'māl al-A'lām*, ed. 1956, 149-167 y trad. de la 3ª parte por R. Castrillo, 132.

(27) M. GAUDEFROY-DEMONBYNES, *Notes sur l'Histoire de l'Organisation judiciaire en pays d'Islam*, en *Revue des Etudes Islamiques*, XIII (1939), 118; *Marqaba*, 9 y 22.

(28) E. TYAN, *Histoire de l'Organisation judiciaire en pays d'Islam*, 2 vols., I, París 1938, II, Lyon 1943; I, 484-485; *Marqaba*, 15 y 90.

(29) *Marqaba*, 90.

Al morir Yahyà b. Hammud en la celada de Carmona (30), el eslavo Abu l-Fawz b. Naÿa y el visir malagueño Abu Ya far Ahmad b. Abi Musà, más conocido por Ibn Baqanna decidieron de mutuo acuerdo nombrar sucesor del trono de Idris b. Hammud, hermano de Yahyà, en lugar de Hassan, hijo de este último, debido a la corta edad del príncipe heredero. Idris I adoptó el título de al-Mutayyad bi-llah y aceptó nombrar heredero a su sobrino Hasan, quien marchó a Ceuta con Naÿa; mientras Ibn Baqanna se queda en Málaga junto al nuevo emir. Idris I fue reconocido inmediatamente por los gobernadores y emires de territorios limítrofes como el *sanhāya* Habus b. Ziri de Granada, el *amiri* Zuhayr de Almería y el *zanata* al-Birzālī de Carmona. Cuatro años, aproximadamente, dura su reinado pues el 16 de Muharram de 431/8 de octubre de 1039, muere en Bobastro adonde se había retirado al sentirse enfermo. Deja como heredero a su hijo Yahyà, en lugar de Hasan, no cumpliendo, por tanto, lo prometido en su proclamación. La designación de Yahyà había sido alentada por el visir Ibn Baqanna que deseaba su privanza, pues temía que al ser nombrado Hasan, Naÿa se hiciera con el poder. Yahyà II es proclamado en Málaga con el título honorífico de al-Qa im bi-arm Allah.

Al-Nubahi, seguramente en interés de la biografía del cadí Ibn al-Hasan, silencia los reinados de Idris I y de Yahyà II durante los cuales el cadí ha seguido ejerciendo su cargo sin problemas.

Al llegar a Ceuta la noticia de la proclamación de Yahyà II, Naÿa organiza su tropa y embarca, junto con Hasan, hacia Málaga, no sin antes haberlo proclamado en Ceuta. Naÿa no era hombre que se resignara a representar un papel secundario, ambicionaba mucho más, por eso se había marchado a Ceuta con el heredero para ganarse su confianza.

A partir de estos momentos existen dos versiones distintas sobre los hechos que se van a suceder a continuación. En primer lugar la de al-Humaydi, Abd al-Wahid al-Marrakusi, al-Dabbi y la fragmentaria *Crónica de los Muluk al-Tawa if* (31), seguidas por R. Dozy, F. Codera y F. Guillén Robles y, en segundo lugar la de Ibn Idari, seguida por L. Seco de Lucena (32). Para los primeros, cuando Naya y su protegido Hasan llegan a Málaga, Yahyà e Ibn Baqanna huyen a Comares y Hasan es proclamado en Yumadà II de 431/ febrero-marzo de 1039. Yahyà II e Ibn Baqanna serán asesinados a continuación y se encarcela a Idris, hermano del nuevo emir. Naÿa vuelve a Ceuta y deja a Hasan con un hombre de su cofianza, un comerciante llamado al-Satifi. Pasan dos años y Hasan es asesinado por su pro-

(30) Yahyà b. Hammud (412/1021-427/1035) abandonó Córdoba en la que había sido califa el 8 de Muḥarram de 417/1 de marzo de 1026, reinando a partir de entonces en Málaga hasta su muerte, ocurrida en Carmona. Yahyà había convocado al *sanhāya* Bādīs b. Habūš y al *zanāta* Muḥammad b. 'Abd Allāh al-Birzālī para atacar Sevilla. Este último huyó a Sevilla y Yahyà se apoderó de Carmona, capital de Birzālī. Las tropas de Ibn 'Abbād atacaron Carmona, junto con al-Birzālī y en el transcurso de una salida Yahyà cayó en una emboscada y murió asesinado. Cf. *Yadwa*, 24-26; *Dajira*, I/1, 34-40; *A'māl al-A'lām*, ed. 1956, 129 y ss.; *Bayān*, III, 135-145; *Naqṭ al-'Arūs*, 69, 74, 86, 91, 92, 107, 129 y 130; L. SECO DE LUCENA, *Los Hammādīes de Málaga y Algeciras*, 19-30; H. MONÉS, *Consideraciones sobre la época de los Reyes de Taifas*, en *Al-Andalus*, XXXI (1966), 305-308; J. VALLÉ, *Contribución a la Historia Medieval de Ceuta hasta la ocupación Almorávide*, extracto de tesis doctoral, Madrid 1962, 31-33; E. LÉVI-PROVENÇAL, *España Musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 de J.C.)*, en *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, IV, 3^a ed., Madrid 1967, 479-482; A. HUICI MIRANDA, en EI² III, 150.

(31) *Yadwa*, 32-36; *Mu'ṣhib*, 46-47 del texto árabe y 56-57 de la trad.; *Bugya*, 27-30; *Crónica de los Muluk al-Tawa'if*, en apéndice al *Bayān*, III, 290-291; Al-Nubāhī, que sigue siempre a Ibn 'Askar, toma partido por esta versión. Cf. *Marqaba*, 90-91.

(32) *Bayān*, III, 216; IBN JALDŪN, *Histoire des Berbères*, trad. de SLANE, II, 154; L. SECO DE LUCENA, *Los Hammādīes de Málaga y Algeciras*, 36 y nota 57.

pia esposa, hermana de Yahyà, en Yumadà I de 434/diciembre de 1042. Para los segundos, tanto Yahvâ II como Ibn Baqanna quedaron inactivos ante el desembarco y la ocupación de la ciudad por Hasan y Naÿa. Finalmente acatan el nombramiento de Hasan, quien se compromete a respetar sus vidas. Yahyà moriría más tarde envenenado, tal vez por sospechase que gozaba de simpatía beréber..

Como vemos, en esta segunda versión no aparece nunca al-Satifi, al que ni siquiera se le menciona, e Ibn Baqanna no es asesinado sino que seguirá vivo e influyendo en la vida política de la ciudad. Al-Nubahi retorna al relato con el reinado de Hasan que coincide con la petición, por parte del cadí Ibn al-Hasan, de ser relevado del cargo ante la confusión, las intrigas y la agitación política de aquellos momentos. Petición que, según parece, le fue aceptada (33).

Relataremos brevemente los acontecimientos que tienen lugar en Málaga hasta que nuestro biografiado reaparezca de nuevo en la actividad pública.

Naÿa, creyéndose fuerte, decide hacerse con el poder contando con la colaboración del visir malagueño, para unos/al-Satifi, para otros Ibn Baqanna. Pero para realizar sus propósitos necesitaba atraerse a los beréberes que constituían el grueso del ejército hammudí. Estos, en principio, le prometieron apoyo y ayuda y, contando con ello, se sublevó en Ceuta y se dirigió a la Península. Se dirigió hacia Algeciras, reino hammudí independiente, pero ante la intervención decidida de Saba, madre del señor hammudí de Algeciras, Muhammad al-Mahdi, decide levantar el sitio y marchar hacia Málaga. A mitad del camino, un grupo de beréberes acordó deshacerse de él y lo asesinaron. Unos jinetes se adelantaron hacia Málaga, diciendo al llegar: «¡Hemos venido ante el emir para traer la buena noticia de la entrada de Naÿa en Algeciras!» (34). Cuando estuvieron en presencia del visir lo asesinaron y sacaron de la prisión a Idris b. Yahyà, proclamándolo el 6 de Yumadà II de 434/21 de enero de 1043 (35). Idris II era hombre de agradable trato, sensible y cultivado que prescindió de todo ceremonial y procuró acercarse a las clases populares. Esto, unido a su carácter excesivamente débil, provocó el descontento entre los grupos beréberes que se sublevaron a primeros de Sa ban de 438/enero de 1046. Fue nombrado, entonces, Muhammad b. Idris, hijo de Idris I, que estaba prisionero por orden de su antecesor. Muhammad I reinaría hasta el año 444/1052; sin embargo en 439/1047 las taifas beréberes, que reconocían nominalmente a los hammudíes, estuvieron de acuerdo en destituirlo y designar a Muhammad b. al-Qasim de Algeciras. Este último marchó a Málaga para hacer efectivo su nombramiento pero ante la resistencia de Muhammad I desistió de su empeño y volvió hacia Algeciras muriendo al poco tiempo asesinado (36). Durante un pequeño intervalo de tiempo reinó en Málaga Idris B. Yahyà, llamado al-Sami, pero, aunque su reinado ha sido cuestionado, parece que fue proclamado en 444/1052, tras Muhammad I, y perdió la razón a poco de subir al trono.

Al morir Idris III, Idris II que se había refugiado en Ceuta bajo la protección de su gobernador,

(33) *Marqaba*, 90.

(34) *En Yaçwa*, 33 y *Bugya*, 28 se dice sólo "Buena noticia, buena noticia"; Dozy y Guillén Robles afirman que la expresión era "Buena noticia, el usurpador ha muerto". Cf. *Historia de los Musulmanes de España*, reimpresión 1982, IV, 60 y *Málaga Musulmana*, 67.

(35) Esta fecha en L. SECO DE LUCENA, *Los Hammudíes de Málaga y Algeciras*, 41, nota 63; en *Marqaba*, 91 la proclamación (*bay'a*) se fija unos días más tarde, el 10 de ese mismo mes y año, correspondiente al 25 de enero.

(36) *Bayān*, III, 229-230.

Suqut al-Bargawati (37), se dirige a Málaga donde es nuevamente reconocido y repuesto en el trono en 444/1052-53.

El visir-cadí.

Idris II, apenas toma posesión del trono, llama de nuevo a Ibn al-Hasan y lo nombra visir y cadí de la ciudad. El acta de su nombramiento como cadí nos ha llegado gracias a Ibn Askar, a través de al-Nubahi (38), y dice así, tras la *basmala*:

Esta es un acta en la que se dispone y se comunica para que sirva de credencial, el nombramiento que hace el imam, *amir al-muslimin*, Abd Allah al-Ali bi-llah, —¡eleve Dios su mandato y honre su triunfo!— en favor del visir, cadí Abu Abd Allah Muhammad b. al-Hasan —¡acójalo Dios!— confiriéndole el cargo de cadí de los musulmanes de la ciudad de Málaga —¡Dios guarde a ella y a sus distritos!».

Ibn Askar sigue diciendo: «Era un acta grande, en pergamino y fechada el día 11 de Rabi I del año 445/1 de julio de 1053. En ella aparece escrito por su propia mano lo siguiente: «Así se comunicó esto y se realizó — ¡Dios es quien dispone y El es quien ayuda!».

La oscuridad que se cierne sobre los tres últimos años aproximadamente que resta a la dinastía hammudí de Málaga hasta la conquista de Badis viene dada, a nuestro juicio, por dos noticias contradictorias aparecidas en el *Bayan* de Ibn Idari. En la página 218, asegura que el emir que salió de Málaga en 449/1057, tras la toma de la ciudad por los ziríes, fue Muhammad b. Idris b. Yahyà al-Mustali, hijo de Idris III al-Sami (39). Sin embargo, en la página 266 dice lo siguiente:

«El último de ellos (de los hammudíes malagueños) fue un muchacho llamado Yahyà b. Idris b. Ali al que dejó su padre (Idris II) siendo pequeño; debido a ello, fue el visir de su padre el que gobernó en su nombre. Este muchacho tomó el título de *amir al-mu minin* y el *laqab* de al-Mahdi y, en su nombre se realizaba la *jutba* en el almimbar. Entonces Badis se atrajo con dádivas al visir y a algunos de sus hombres y se dirigió a Málaga con su ejército. Entró en ella y depuso a este muchacho, dándole a escoger entre marcharse o quedar en Málaga. Eligió marchar a Almería y de allí a Córdoba, donde se instaló...»

(37) Idrīs se había visto obligado a emigrar a Ceuta donde había dejado a su hijo al cuidado de los gobernadores de esta ciudad, Suqūṭ al-Bargawātī y Rizk Allāh. Estos colmaron de honores a Idrīs aunque prácticamente lo tenían prisionero. Después de una conjura, de la que tuvieron conocimiento gracias a Idrīs, decidieron que volviera a la Península. Fue acogido por Abū Nūr b. Abī Qurra-l-Īfranī, señor de Ronda, durante unos meses. Cf. *Bayan*, III, 217; *Mu Ṣhib*, 46-47 del texto árabe y 56-57 de la trad.; *Histoire des Berbères*, II, 154; J. VALLVÉ, *Suqāṭ al-Bargawātī, rey de Ceuta*, en *Al-Andalus*, XXVIII (1963), 176 y 177; CARIDAD RUIZ DE ALMODOVAR, *Notas para un estudio de la taifa beréber de Ronda: los Banū Īfran*, en *Andalucía Islámica. Textos y Estudios*, II-III (1981-1982), 102.

(38) *Marqaba*, 91.

(39) Así se confirma en una moneda estudiada por F. CODERA, *Estudio crítico de la monedas hammūdies*, 462-465.

El visir aquí mencionado no puede ser otro que nuestro biografado, Ibn al-Hasan, como lo confirman R. Dozy y F. Guillén Robles (40).

Badis, que hasta entonces había reconocido a los alawíes de Málaga, venía preparando el terreno para anexionarse los estados hammudíes. Contaba con el apoyo del partido beréber pero no estaba seguro del elemento árabe pues comprendía que sólo con la connivencia de grupos influyentes en la política malagueña podría conseguir sus propósitos sin grandes sacrificios humanos ni monetarios. Así, mediante dinero, dádivas y halagos consiguió atraerse la influyente aristocracia malagueña y la llave maestra que le permitió hacerse con el dominio de la ciudad fue, sin duda, el visir-cadí Ibn al-Hasan. Gracias a su colaboración y a sus buenos oficios, Badis b. Habus entró en Málaga el martes 29 de Rabi II del año 448/16 de julio de 1056 (41). Inmediatamente cedió el gobierno de la ciudad a su hijo Buluggin b. Badis y confirmó en su cargo de cadí a Ibn al-Hasan. Buluggin b. Badis llegó a un acuerdo con Ibn al-Hasan, enormemente beneficioso para este último, que suponía el «pago a los servicios prestados» por su actuación en el proceso de la conquista de la ciudad, en los siguientes términos:

«En el nombre de Dios misericordioso. A esto es a lo que se compromete Buluggin b. Badis con el visir-cadí Abu Abd Allah Muhammad b. al-Hasan – ¡Dios le guarde! – confirmando su realización y su cumplimiento. Conviene con él en otorgarle el cadiazgo y el visiato en toda la cora de Rayya y confirmar su dignidad y honra en el más alto grado. Le dispensa del impuesto de capitación (*yizya*) sobre todos sus bienes de la cora de Rayya, de su capital y del campo, tanto de las posesiones heredadas como las de adquisición reciente o compradas a al-Ali – ¡tenga Dios misericordia de él!– (42) y a otros. No estará sometido a ninguna tasa *wazif*, ni carga (*kulfa*) y esto afectará a sus parientes, a su gente, a sus domésticos y a los cultivadores de sus propiedades, que quedan libres de toda carga. Jura todo esto Buluggin b. Badis por Dios excelso y por el santo Corán y pone a Dios por testigo contra sí mismo, obligándose a su cumplimiento – ¡Basta con Dios por testigo!–. Fue escrito por su puño y letra en el novilunio del mes de Ramadan del año 449/1 de noviembre de 1057 – ¡Dios es quien ayuda!–» (43).

Buluggin b. Badis residió poco tiempo en Málaga, siendo ésta administrada por el visir-cadí y, cuando Buluggin murió (44), Badis tomó de nuevo el gobierno de la ciudad. Entre tanto, la influencia y la autoridad del visir malagueño había crecido de tal modo que Badis creyó conveniente ofrecerle el

(40) R. DOZY, *Historia de los Musulmanes de España*, reimpresión 1982, IV, 65 y F. GUILLEN ROBLES, *Málaga musulmana*, 79 e *Historia de Málaga y su provincia*, 177.

(41) La fecha más precisa la da, como decimos, al-Nubāhī, *Marqaba*, 91. Este mismo año también aparece en *Iḥāṭa*, I, 435; en *Bayān*, III, 218 aparece como el 465/1073, evidentemente errónea; para al-Maqqarī fue en 449/1057, *Nafḥ al-ṭīb*, I, 435, versión seguida por L. Seco de Lucena. Cf. *Los Hammudíes de Málaga y Algeciras*, 49.

(42) Se trata de Idris b. Yahyà, es decir Idris II al-'Alī bi-llāh.

(43) *Marqaba*, 92; *Iḥāṭa*, I, 433.

(44) La mayoría de las fuentes coinciden en afirmar que Buluggin murió asesinado a manos del visir judío Yūsuf b. Nagrella en 456/1063-1064, basándose en las *Memorias* del emir zirí 'Abd Allāh. Ibn Nagrella admi-

cadiazgo de la capital de su reino, pero Ibn al-Hasan no aceptó esta dignidad y siguió en Málaga al frente de su administración pública. Entonces Badis, confiando en la capacidad y lealtad de su visir, le hizo total donación del gobierno de Málaga y de sus distritos durante los años que le quedaran de vida (45).

Su carácter y su situación personal.

En su actuación al frente de la administración de justicia, Ibn al-Hasan renunció al salario que tenían establecidos sus compañeros en el cadiazgo y no tomó dinero alguno procedente del *Bayt al-mal* (46). El cadiazgo, al ser una función de carácter religioso, era totalmente gratuita. Sin embargo esta norma de la doctrina jurídica islámica se convirtió pronto en una mera teoría pues, desde los primeros tiempos del Islam, se vio la necesidad de conceder algún tipo de retribución al cadí para que hiciera frente a sus necesidades. De esta forma, se dió paso a una tolerancia no confirmada en los textos pero sí aceptada como práctica. Esta asignación solía proceder el Tesoro Público (*Bayt al-mal*) que el cadí administraba, nunca podrían utilizar para tal efecto las limosnas públicas, ni que corriera a cargo de la generosidad de los litigantes (47). Dicha cantidad, creemos, que sería fijada por el uso local y tendería a una unificación de criterios que igualara los emolumentos de todos los cadíes. Pero fueron muchas las voces que abogaron para que el nombramiento recayera en personas de posición desahogada pues, así, se pondría al cadí a salvo de cualquier corrupción y fuera de acusaciones o sospechas mal intencionadas. En este mismo sentido abundan los defensores de la implantación de un salario fijo para

nistraba los bienes de Buluggīn, procedentes de Guadix, que, anteriormente, habían administrado los Banū Qarawī. Estos consiguieron enfrenar a los dos hombre con calumnias y mentiras. Otra causa que contribuyó a ello fue la discordia de Bulluggīn con las princesas madres por cuestiones monetarias a resultado de la cual, su banquero Ibn Nagrella fue considerado culpable. Cierta día, Yūsuf invitó a su casa a Buluggīn y lo envenenó, muriendo éste a los dos días. Esta versión, a pesar de ser la más detallada, es también la más parcial y contribuyó, además, a justificar el program juicio que se desencadenó a continuación. Al-Nubāhī es el único que no hace referencia a todo ello y hace morir a Buluggīn en Málaga y de muerte natural. Sobre las posibles causas de su muerte, véase H. ROGER IDRĪS, *Les zīrides d'Espagne*, 80-84; *Marqaba*, 92 e *infra*, nota 60.

(45) Según las *Memorias* de 'Abd Allāh, al morir Buluggīn b. Bādīs, fue nombrado el general al-Nāya co-gobernador de Málaga junto con Muqātil b. Yahyā. Al-Nubāhī nada dice al respecto, ni menciona a estos personajes, ni informa sobre la toma de Málaga por las tropas sevillanas de al-Mu'taḍid. Esto tuvo lugar después de la muerte de Yūsuf b. Nagrella y antes de la muerte de al-Mu'taḍid, es decir, entre 459/1066 y 461/1069, fechas en las que aún vivía Ibn al-Ḥasan. Para 'Abd Allāh, la breve conquista de Málaga por los sevillanos se debió a connivencias con sus habitantes a pesar del trato de favor y los grandes beneficios que Bādīs concedió a los alfaquíes y lectores coránicos malagueños. Bādīs, al recuperar la ciudad, tuvo buen cuidado de no castigar a su población. Cf. *El siglo XI en 1ª persona*, 136-137; *Les Mémoires de 'Abd Allah*, en *Al-Andalus*, III (1935), 291-292.

(46) Entiéndese por *Bayt al-māl* al Tesoro de la Comunidad (*Bayt almāl al-muslimīn*) y no al Tesoro público del Estado (*jizānat al-māl*). Este era administrado por el servicio financiero del gobierno y sus rentas provenían de los impuestos y tributos. El *Bayt al-māl* era propiedad de la *umma* y el Estado no debía ejercer ningún derecho sobre él. Se nutría, en gran medida, de las rentas de las fundaciones pías que se constituían en *waqf* o *hubūs*, es decir, en bienes de manos muertas. Cf. E. TYAN, *L'Histoire de l'organisation judiciaire*, II, 98-108; E. LÉVI-PROVENÇAL, *España Musulmana*, V. 177; R. BRUNSCHVIG, *La Berbérie Orientale sur les Hafšides des origines à le fin du XV^e siècle*, 2 vols., París 1940-1947, II, 190.

(47) E. TYAN, *L'Histoire de l'organisation judiciaire*, I, 504; M. GAUDEFROY-DEMONBINES, *Notes sur l'Histoire de l'organisation judiciaire*, 146.

el cadí, que lo preservara de este tipo de cosas (48). Ibn al-Hasan no necesitaba de salario para su sustento, toda vez que la abundancia de sus bienes y de sus riquezas podía parangonarse con las de su colega, el cadí de Sevilla, Ibn Abbad (49). La opulencia de su familia fue creciendo y, se sabe que su nieto Muhammad b. al-Hasan poseía gran cantidad de hombres a su servicio, diversas residencias, disponía de muchas aldeas, máquinas, ganados y campos de labor hasta un extremo como no se había conocido anteriormente entre sus iguales. Pero cuando éste nieto suyo fue acusado de complicidad en la sublevación contra Ibn Hud, le fueron confiscados todos sus bienes lo que ocasionó la ruina total de su familia (50).

Ibn al-Hassan era excesivamente pródigo en sus gastos y en sus limosnas. Solía gastar grandes cantidades en invitar a los más ilustres alfaquíes y maestros y a la gente noble de la ciudad a espléndidos banquetes. Tenía por costumbre en el mes de Ramadan imitar el proceder de su antiguo cadí cordobés. Ahmad b. Ziyad (51), convidando a su casa, próxima a la mezquita, a una decena de los más selectos alfaquíes que cenaban con él durante todas las noches de este mes. Se dedicaban a estudiar el Corán y a recitarlo, y seguían las opiniones de Abbas b. Isa (52). Proponían que se hiciera donación de limosnas en restitución de las gracias obtenidas y decían que cuando se quisiera hacer algo suprameritorio se realizara la oración correspondiente a un día entero incorporándole esa quinta parte que ya es obligatoria.

Para al-Nubahi, Ibn al-Hasan fue un cadí enérgico en su actuación judicial, temido, poco adulator y amante de la verdad que no temía nunca el reproche o la censura. En nuestra opinión, salvo por estas últimas manifestaciones, más que como jurista hay que considerarlo un hombre político pues, en general, es en este sentido como está orientada su biografía por parte de al-Nubahi. Es frecuente que al biografiar a un cadí se nombren a sus maestros y discípulos, se relaten algunas anécdotas relativas a su cadiazgo, se citen sus obras y comentarios jurídicos o aquellos que estudió o conoció, y se nos

(48) La doctrina hostil al salario del cadí es tardía y corresponde al desarrollo de las tendencias sufíes en la sociedad musulmana. Cf. E. TYAN, *L'Histoire de l'organisation judiciaire*, I, 501-513; M. GAUDEFROY-DE-MONBYNES, *Notes sur l'Histoire de l'organisation judiciaire*, 145; A. MEZ, *El Renacimiento del Islam*, trad. de S. VILA, Madrid 1936, 272-275. Sobre la tendencia a designar a cadíes de posición desahogada en al-Andalus Cf. *Marqaba*, 164, correspondiente a la biografía de Abū l-Barakāt al-Balāfiqī, el cual decía: "Por lo que respecta al país de al-Andalus, por causa de su mala situación económica, por la extensión del perímetro de sus ciudades y, más concretamente, a lo que atañe a los cadíes, un gran número de ulemas han declarado que el cadí ha de ser rico y no quien pida préstamos y los necesite".

(49) Se trata del cadí sevillano Abū l-Qāsim Muḥammad b. Ismā'il b. 'Abbād (414/1023-433/1042), primero de los reyes de la taifa sevillana de los Banū 'Abbād. Sobre él y sobre su dinastía, así como fuentes y bibliografía básica, véase E. LÉVI-PROVENÇAL, en *EI*², I, 5-7, s.v. 'Abbadides.

(50) *Marqaba*, 112-115.

(51) Se trata del cadí cordobés Aḥmad b. Muḥammad b. Ziyād al-Lajmī, conocido por al-Ḥabīb, nombrado por el emir 'Abd Allāh en 291/904 y destituido en 300/913, siendo designado de nuevo en 309/926. Cf. IBN AL-FARADĪ *Ta' rīj 'ulamā' al-Andalus*, ed. Cairo 1966, 32-33; AL-JUŠANĪ, *Ta' rīj Quḍāt Qurṭuba*, ed. y trad. por J. RIBERA, *Historia de los jueces de Córdoba*, Madrid 1914, 176 del texto árabe y 217 de la trad.; *Bugya*, 168, n° 403; *Yāqwa*, 124;

(52) Al-'Abbās b. 'Isā b. Muḥammad b. 'Isā b. al-'Abbās, alfaquí egipcio de la escuela mālikī, discípulo de Ibn Abī Zayd al-Qayrawānī. Murió en 333/944-945. Cf. IBN FARḤŪN, *Dibāy al-mudḥab fī ma'rīfat a'yān 'ulamā' al-maḍhab*, ed. por MUḤAMMAD AL-AḤMADĪ ABŪ L-NŪR, 2 vols., Cairo 1974, II, 129-131; IBN MAJLŪF, *Šayarat al-nūr*, ed. Cairo 1930, I, 83.

informe de su preparación en Derecho (*fiph*) o en alguna rama de la ciencia religiosa en la que estuvieran especializados y, desde luego, no es este el caso de nuestro biografiado.

Su muerte.

Las noticias en torno a su muerte, dice al-Nubahi (53), aparecen en las *Memorias* del emir Abd Allah, cuyo título árabe es *al-Tibyan an al-hadita al-ka'ina bi-dawla Banu Ziri fi Garnata* (54). Sin embargo no hemos encontrado ninguna referencia sobre ello en las traducciones de esta obra. García Gómez (55) apunta que a las *Memorias* no debe faltarle mucho, salvo la lamentable pérdida del relato de los años finales del reinado de Badis, muerto en 465/1073. Precisamente, estos últimos años coinciden con la fecha de la muerte de Ibn al-Hasan (463/1071) lo que puede indicar que esta referencia se encuentre entre los fragmentos perdidos. Tenemos conocimiento, además, a través del Dr. Cuéllar, quien como trabajo de tesis doctoral realizó una nueva edición de la *Marqaba al-ulyà* (56), de que esta última parte de la biografía de Ibn al-Hasan aparece muy corrompida en los manuscritos y el texto, por tanto, es bastante conjetural. Relataremos los hechos que transmite al-Nubahi, destacando aquellas diferencias más notables que existen entre la edición del Dr. Cuéllar y la de E. Lévi-Provençal.

La muerte de Ibn al-Hasan fue fruto de una conspiración urdida por tres personajes malagueños de difícil identificación que actuaron movidos por intereses particulares. El primero de ellos, según la versión de E. Lévi-Provençal, era el *sahib* de Córdoba, Ibn al-Saqqā (57). La lectura de este nombre en los manuscritos, como afirma el Dr. Cuéllar, es al-Muafā, que sería *sahib* de Cártama y no de Córdoba (58). Evidentemente no podría tratarse de Ibn al-Saqqā, visir de los Banu Yāhwar de Córdoba,

(53) *Marqaba*, 92.

(54) Al-Nubāhī nos revela el título árabe de las *Memorias* tal como debía figurar en el primer folio, hoy perdido, del manuscrito de al-Qarawiyyīn, cuya traducción es *Exposición de los sucesos acaecidos en el Estado de los Banū Ziri de Granada*. En opinión de E. García Gómez es posible que Ibn al-Jatīb hubiera comunicado a al-Nubāhī el manuscrito de las *Memorias*, traído por él de Āgmāt, donde estuvo en 761/1359-60, para visitar la tumba del rey poeta, Mu'tamid de Sevilla. Cf. *El siglo XI en 1ª persona*, Introducción, I, 20.

(55) *El siglo XI en 1ª persona*, Introducción VII, 48.

(56) Se trata de una edición con traducción, introducción y notas de la *Marqaba al-ulyà* de al-Nubāhī. El autor ha utilizado un nuevo manuscrito, además de los ya utilizados por E. Lévi-Provençal, designado en esta edición con la letra K, perteneciente a la Biblioteca de al-Kattānī. Fue leída el 4 de junio de 1984 en la Universidad de Granada. Agradecemos al Dr. Cuellar las informaciones facilitadas sobre su edición, aún sin publicar.

(57) Ibn al-Saqqā' fue visir de Córdoba y no *sāhib* con Abu l-Wālid y con 'Abd al-Malik b. Yāhwar. Cf. *Bayān*, III, 251; KHALED SOUFÍ, *Los Banū Yāhwar en Córdoba (1031-1070 d. J. 422-462 H)*, Córdoba 1968, 92-99.

(58) Decimos Cártama y no Córdoba como aparece en la edición de E. Lévi-Provençal por varias razones, entre ellas que, como se verá más adelante, se habla, refiriéndose al lugar donde sucederán los hechos, de un *ḥiṣn*, término apropiado para una fortaleza como Cártama pero nunca para Córdoba. Esta fortaleza estaba próxima al mar pues, tras la muerte del cadí Ibn al-Ḥassan, su asesino sale del castillo, huyendo hacia la costa. Lógicamente, se trataría de Cártama y no de Córdoba, más alejada del mar. Se dice, además, que Bādīs se apoderó de ella y, es bien sabido, que Bādīs nunca conquistó Córdoba. Finalmente hay que decir que los copistas norteafricanos solían confundir ambos topónimos, dado que sus grafías son muy similares en árabe; así lo asegura, también, J. Vallvé, por lo que respecta a la copia del manuscrito del *Ta'rij Mālaqa* de Ibn 'Askar, en la que se confunde, asimismo, Cártama y Córdoba. Cf. *Una fuente importante para la Historia de al-Andalus: La "Historia" de Ibn 'Askar*, 238.

quien murió asesinado en 455/1062, casi ocho años antes de los acontecimientos aquí relatados, ya que la muerte del cadí malagueño tuvo lugar en 463/1071. El motivo que indujo a al-Muafà a planear la muerte del cadí malagueño fue la información que tenía de que Badis quería que se le nombrara valí de la alcazaba de Málaga, lo que suponía un ascenso para él, al pasar de la fortaleza de Cártama a la de Málaga, pero había que contar con la aprobación del cadí Ibn al-Hasan y, por esta razón, lo odiaba. El segundo conspirador era, según al-Nubahi (59), un hombre extraño llamado al-Bizilyani (60) en la edición de E. Lévi-Provñçal. Este hombre deseaba ardientemente el cargo de cadí de Málaga que ocupaba Ibn al-Hasan y pensaba que si provocara su muerte, no habría nadie más indicado para desempeñar este puesto sino él mismo. En tercer lugar, Hasan, *sahib al-dabbus* (61), *amiri* de Badis para el aprovisionamiento de la tropa y cuya única razón, a decir de al-Nubahi, era el profundo temor que sentía por el cadí malagueño.

Los tres personajes citados contaban con la colaboración de una cuarta persona, Ibn al-Fasi, administrador o encargado de la conservación de una finca que el cadí Ibn al-Hasan tenía en Cártama y a la que solía retirarse con frecuencia. Ibn al-Fasi era hombre que gozaba de la confianza del cadí y estaba, por ello, fuera de toda sospecha. En una de las acostumbradas visitas de Ibn al-Hasan a su finca, Ibn al-Fasi fue a saludarlo y a pedirle que aceptara su hospitalidad visitando su casa. El cadí aceptó de buen grado y marchó hacia ella con un grupo de alfaquíes que solían acompañarlo, entre los que figuraba el literato malagueño Ganim (62). Comieron con al-Fasi y, cuando se disponían a partir, unos negros, que Ibn al-Fasi tenía preparados, se precipitaron sobre Ibn al-Hasan y lo estrangularon, dejando a los demás en libertad.

Dice al-Nubahi (63) que el cadí había oído durante todo aquel día una voz que salía de algún rincón de su casa que le decía en un débil susurro: «Di al visir-cadí al-Nubahi: ¿No te será posible abandonar el mandato de Dios?». Ibn al-Hasan se había asustado mucho al oír por tres veces aquellas palabras.

Después de su muerte, Ibn al-Fasi se escondió en Cártama y Badis en persona marchó hacia él y confiscó sus bienes pero Ibn al-Fasi consiguió escapar huyendo hacia el mar.

(59) *Marqaba*, 93.

(60) Tenemos noticias de Abū 'Abd Allāh al-Bizilyānī, visir y *kātib* de Ḥabūs b. Zīri y de la correspondencia por él redactada en *Dajira*, I/2, 139-142, 142-143 y 145-146 y de otro Abū 'Abd Allāh al-Bizilyānī, un aventurero ambicioso que había abandonado Málaga cuando ésta fue conquistada por Bādīs y se refugió en Sevilla. Este hombre quería ante todo llegar a primer ministro y para ello influenciaba a su favor al hijo mayor de al-Mu'taḍid, Ismā'il. Murió a manos de al-Mu'taḍid cuando Ismā'il se sublevó contra su padre. Cf. *Bayān*, III, 244-248; KHALED SOUFĪ, *Los Banū 'Yahwar*, 87-90; R. DOZY, *Historia de los Musulmanes de España*, IV, 91-93; J. BOSCH VILÁ, *La Sevilla Islámica* (712-1248), Sevilla 1984, 115-116; H. ROGER IDRĪS, *Les zirides*, 63-64. Ninguno de ellos vivía en 463/1071, pues el primero ejerció sus funciones treinta años antes y el segundo murió en 449/1057. En los manuscritos no aparece como al-Bizilyānī sino con otra grafía, cuya lectura podría ser al-Zalyān, según la edición del Dr. Cuéllar.

(61) Este cargo podría ser traducido como jefe de maceros. Cf. R. DOZY, *Supplément aux Dictionnaires arabes*, 3ª ed., Leyden-París 1967, I, 423.

(62) Abū Muḥammad Gānim b. Walīd b. Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān al-Majzūmī, gramático, jurisconsulto y poeta malagueño. Compuso unos versos sobre Buluggīn b. Bādīs en los que no se hace alusión a muerte violenta. Murió en 470/1077. Cf. *Dajira*, I/2, 359-360; *Yaqwa*, 325, n° 745; *Bugya*, 428, n° 1280; F. PONS BOIGUES, *Ensayo*, 155; F. GUILLEN ROBLES, *Málaga musulmana*, 374-376.

(63) *Marqaba*, 93.

Badis hizo examinar el caso de visir-cadí y fue informado de la participación del *sahib al-dabbus* en la conspiración por los que «mandó matarlo a él y a su hijo como venganza por la muerte de su cadí, que había sido su consejero y se había portado bien con su dinastía» (64). Todo ello ocurría en el año 463/1071.

(64) *Marqaba*, 94.